COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA**
Subgerente Jurídico

DE: **Dirección de Recursos Físicos y Negocios**

ASUNTO: Remisión informes de Gestión y Supervisión del contrato TT-124-2023.

De manera atenta me permito remitir informes de gestión y supervisión del contrato TT-124-2023 cuyo objeto señala "*" Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra."* de los meses de abril, mayo, junio y julio del 2024, de acuerdo a la siguiente relación:

Lo anterior con el fin que reposen en el expediente original del contrato TT-124-2023.

Cordialmente,

RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLOREZ
Director de Recursos Físicos y Negocios

Elaboró: Paola Soracá – Técnico 2 administrativo

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.*
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.*

INFORME No. 7
CONTRATO No. TT/124/2023
01/04/2024 - 30/04/2024

FISICA	PRESUPUESTAL
56,94%	25,29%

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista		DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S
Identificación		NIT 900436350-1
Objeto		Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra
Plazo inicial		DOCE(12) MESES
Fecha de Iniciación		9/10/2023
Fecha de		8/10/2024
Nombre Supervisor		WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Cargo		DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	dd mm aa	Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 430.000.000
Valor adiciones / Reducciones	
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 430.000.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 108.734.337
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 321.265.663
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

No. CDP 20230203	VALOR CDP	$	143.333.333	FECHA CDP 25/07/2023
No. CRP 20230434	VALOR CRP	$	143.333.333	FECHA CRP 19/09/2023
No. CDP CDPR 20240086	VALOR CDP	$	101.821.733	FECHA CDP 1/2/2024
No. CRP REG 20240086	VALOR CRP	$	101.821.733	FECHA CRP 2/1/2024
No. CDP 20240023	VALOR CDP	$	286.641.000	FECHA CDP 17/01/2023
No. CRP 20240031	VALOR CRP	$	286.641.000	FECHA CRP 23/01/2023

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Cumplimiento	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Pago de salarios, prestaciones	18/09/2023	23/09/2027	**$ 21.500.000,00**	
Calidad del servicio	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Calidad del bien	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
1	22/11/2023	$ 9.499.770	TERMINAL SUR
2	22/11/2023	$ 11.399.724	TERMINAL NORTE
3	19/12/2023	$ 13.299.678	TERMINAL NORTE
4	19/12/2023	$ 3.799.908	TERMINAL SALITRE
5	19/12/2023	$ 11.399.724	TERMINAL SUR
6	26/01/2024	$ 14.603.030	TERMINAL NORTE
7	26/01/2024	$ 12.549.667	TERMINAL SUR
8	18/03/2024	$ 14.534.184	TERMINAL NORTE
9	18/03/2024	$ 13.496.028	TERMINAL SUR
10	18/03/2024	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
Total		$ 108.734.337	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
TRANSF-20233643	$ 9.499.770	11/12/2023	
TRANSF-20233644	$ 11.399.724	11/12/2023	
TRANSF-20240102	$ 13.299.678	11/01/2024	
TRANSF-20240101	$ 3.799.908	11/01/2024	
TRANSF-20240103	$ 11.399.724	11/01/2024	
TRANSF-20240427	$ 14.603.030	31/01/2024	
TRANSF-20240428	$ 12.549.667	31/01/2024	
TRANSF-20240973	$ 14.534.184	10/04/2024	
TRANSF-20240974	$ 13.496.028	10/04/2024	
TRANSF-20240975	$ 4.152.624	10/04/2024	
Total	$ 108.734.337		

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que	Observaciones
1. Término de entrega de pedidos. Suministrar los productos de acuerdo con las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles una vez remitido el pedido	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
2. Lugar de entrega de pedidos. Los productos deberán ser entregados directamente en las siguientes sedes de la Terminal de Transporte S.A.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, la Terminal Satélite del Norte y Parqueaderos DADEP. Lo anterior, de acuerdo con los pedidos y las instrucciones proferidas por el supervisor del contrato al momento de ordenar el pedido. No se aceptarán entregas de pedidos en sedes diferentes de las establecidas. En caso de que ello ocurra, el contratista deberá correr con los costos de transporte del producto a las sedes solicitadas por el Supervisor del contrato	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
3. Promedio de pedidos. Entregar los pedidos promedio mensuales de papel higiénico y toallas higiénicas en las siguientes cantidades: papel higienico en sobres: salitre 43.700, norte 62.000, sur 51.300, parqueaderos 3.500 y de toallas higienicas: norte 250, sur 250. No obstante, estas cantidades son de referencia y podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las condicionesparticulares de cada sede, sin que por ello la Terminal deba asumir ningún costo adicional al valor total del contrato.	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
4. Remisiones. Todas las remisiones deberán estar valorizadas y deberán incluir la cantidad de producto entregado. El contratista deberá diligenciar por cada pedido tres copias de las remisiones de los productos las cuales se manejarán de la siguiente manera: todas las remisiones deberán ser firmadas exclusivamente por el personal de la Terminal de Transporte S.A. El contratista dejará la primera copia de la remisión en la sede de entrega del producto. La segunda copia deberá ser entregada directamente por el contratista a la supervisión del contrato como máximo el siguiente día hábil de la entrega del producto y deberá ser firmada y fechada por el supervisor o aquel trabajador a quien delegue. La tercera copia será reservada para el contratista.	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
5. Instalación de dispensadores. El contratista deberá entregar e instalar en calidad de préstamo los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato	NA		No se realiza pedido de papel higienico.

6. Mantenimiento preventivo de dispensadores. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes (con excepción del primer mes) el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de todos los dispensadores, en el cual revisará el óptimo funcionamiento de cada uno y deberá entregar un informe con registro fotográfico de dicho mantenimiento, el cual deberá acompañar las facturas del mes en curso. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
7. Mantenimiento correctivo de dispensadores. El supervisor del contrato informará al contratista de los eventos en que se presente mal funcionamiento de los dispensadores. El contratista en el término de las siguientes 24 horas realizará el mantenimiento correctivo y entregará al Supervisor un reporte con registro fotográfico de los arreglos realizados. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor.	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
8. Línea de atención. El contratista deberá poner a disposición del contrato una línea telefónica 7/24 para atender lassituaciones que requieran intervención inmediata con el fin de garantizar el suministro de insumos o el mantenimiento de dispensadores	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
9. Acuerdo de Nivel de Servicio 1: El contratista deberá entregar e instalar los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato. En caso de no realizarse en este término se le descontará al contratista el 1% del valor total del primer pedido por cada día/dispensador que no sea entregado e instalado.	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
10. Acuerdo de Nivel de Servicio 2: El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos de los dispensadores mecánicos mínimo una vez al mes o cada que la supervisión los solicite. En caso de no realizarse mensualmente esta actividad, se le descontará al contratista el 5% del valor mensual del contrato por cada mes que incumpla esta obligación	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
11. Acuerdo de Nivel de Servicio 3: El contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos de los dispensadores mecánicos que presenten fallas en un término máximo de 24 horas después de reportado el daño por parte del supervisor. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. En caso de no realizar el mantenimiento dentro de las 24 horas siguientes, se le descontará al contratista el 2.5% del valor mensual del contrato por cada vez que incumpla esta obligación	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
12. Acuerdo de Nivel de Servicio 4: El contratista deberá realizar la entrega de pedidos en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles después de remitida la orden de pedido. En caso de no realizar la entrega en este lapso se le descontará al contratista el 1% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
13. Acuerdo de Nivel de Servicio 5: El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato la segunda copia de las remisiones de pedidos como máximo el siguiente día hábil de la entrega del pedido. En caso de no entregar la remisión en este lapso se le descontará al contratista el 2.5% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega de la segunda copia de la remisión	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
14. NOTA: los anteriores Acuerdos de Niveles de Servicio se aplicarán sin perjuicio de las demás medidas contempladas contractualmente para sancionar el incumplimiento de las obligaciones contractuales	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
15. Facturación. La facturación de los productos solicitados debe coincidir en su valor con el precio presentado en la oferta del contratista	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
16. Garantía general. Garantizar que los productos suministrados sean de primera calidad y cumplan con las normas higiénico sanitarias definidas por las autoridades competentes, debiendo de ser pertinente entregar las respectivas fichas técnicas de los productos suministrados.	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
17. Garantía ambiental. Garantizar que los productos enviados a La Terminal, cumplan con las normas ambientales vigentes y cuenten con las aprobaciones de los entes competentes	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
18. Entrada en almacén. Acreditación de la entrega de los insumos al almacén de la Terminal. Para ello la Terminal designará una persona encargada de recibir los insumos en las terminales Salitre, Norte, Sur y en los Parqueaderos. Esta persona deberá recibir y verificar los productos y firmar la remisión con nombre y fecha y luego remitirla al almacén de la Terminal, donde se realizará la entrada en el sistema de registro según corresponda a los centros de costo.	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
19. Certificación de biodegradabilidad. Presentar Certificado de biodegradabilidad del papel higiénico y de los empaques de este y de las toallas higiénicas y empaques de estas	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
20. Todas las demás obligaciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato	NA		No se realiza pedido de papel higienico.
NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:			

8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
El Contratista debe cumplir la normatividad legal nacional vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la legislación de riesgos laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manual de contratistas y proveedores de la Terminal de Transporte S.A. aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en su versión vigente y aquellas que lo modifiquen, complementen o deroguen. El contratista se obliga con el Contratante a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019	**NA**			No se realiza pedido de papel higienico.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento	Fecha	Observaciones
El Contratista deberá cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato	NA			No se realiza pedido de papel higienico.

+

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe	10/05/2024		**Supervisor**
		Nombre	WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Proyectó	DAVID LEONARDO NIETO CABEZAS	**Cargo**	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)
Revisó	FABIAN CASTRO		
		Firma	

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	LA TERMINAL

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.*
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.*

INFORME No. 8
CONTRATO No. TT/124/2023
01/05/2024 - 31/05/2024

FISICA	PRESUPUESTAL
65,28%	35,91%

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista		DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S
Identificación		NIT 900436350-1
Objeto		Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra
Plazo inicial		DOCE(12) MESES
Fecha de Iniciación		9/10/2023
Fecha de		8/10/2024
Nombre Supervisor		WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Cargo		DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	dd mm aa	Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 430.000.000
Valor adiciones / Reducciones	
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 430.000.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 154.413.201
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 275.586.799
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP 20230203	VALOR CDP	$	143.333.333	FECHA CDP 25/07/2023
No. CRP 20230434	VALOR CRP	$	143.333.333	FECHA CRP 19/09/2023
No. CDP CDPR 20240086	VALOR CDP	$	101.821.733	FECHA CDP 1/2/2024
No. CRP REG 20240086	VALOR CRP	$	101.821.733	FECHA CRP 2/1/2024
No. CDP 20240023	VALOR CDP	$	286.641.000	FECHA CDP 17/01/2023
No. CRP 20240031	VALOR CRP	$	286.641.000	FECHA CRP 23/01/2023

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Cumplimiento	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Pago de salarios, prestaciones	18/09/2023	23/09/2027	**$ 21.500.000,00**	
Calidad del servicio	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Calidad del bien	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
1	26/01/2024	$ 9.499.770	TERMINAL SUR
2	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL NORTE
3	26/01/2024	$ 13.299.678	TERMINAL NORTE
4	26/01/2024	$ 3.799.908	TERMINAL SALITRE
5	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL SUR
6	26/01/2024	$ 14.603.030	TERMINAL NORTE
7	26/01/2024	$ 12.549.667	TERMINAL SUR
8	18/03/2024	$ 14.534.184	TERMINAL NORTE
9	18/03/2024	$ 13.496.028	TERMINAL SUR
10	18/03/2024	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
11	7/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL NORTE
12	7/05/2024	$ 9.343.404	TERMINAL SUR
13	7/05/2024	$ 3.114.468	TERMINAL SALITRE
14	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL NORTE
15	24/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL SUR
16	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL SALITRE
Total		$ 154.413.201	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
TRANSF-20233643	$ 9.499.770	11/12/2023	
TRANSF-20233644	$ 11.399.724	11/12/2023	
TRANSF-20240102	$ 13.299.678	11/01/2024	
TRANSF-20240101	$ 3.799.908	11/01/2024	
TRANSF-20240103	$ 11.399.724	11/01/2024	
TRANSF-20240427	$ 14.603.030	31/01/2024	
TRANSF-20240428	$ 12.549.667	31/01/2024	
TRANSF-20240973	$ 14.534.184	10/04/2024	
TRANSF-20240974	$ 13.496.028	10/04/2024	
TRANSF-20240975	$ 4.152.624	10/04/2024	
TRANSF-20241535	$ 10.381.560	6/06/2024	
TRANSF-20241534	$ 9.343.404	6/06/2024	
TRANSF-20241533	$ 3.114.468	6/06/2024	
TRANSF-20241687	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241676	$ 10.381.560	14/06/2024	
TRANSF-20241677	$ 6.228.936	14/06/2024	
Total	$ 154.413.201		

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que	Observaciones
1. Término de entrega de pedidos. Suministrar los productos de acuerdo con las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles una vez remitido el pedido	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con los tiempos de entrega establecidos
2. Lugar de entrega de pedidos. Los productos deberán ser entregados directamente en las siguientes sedes de la Terminal de Transporte S.A.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, la Terminal Satélite del Norte y Parqueaderos DADEP. Lo anterior, de acuerdo con los pedidos y las instrucciones proferidas por el supervisor del contrato al momento de ordenar el pedido. No se aceptarán entregas de pedidos en sedes diferentes de las establecidas. En caso de que ello ocurra, el contratista deberá correr con los costos de transporte del producto a las sedes solicitadas por el Supervisor del contrato	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con las entregas de pedido en las diferentes sedes necesarias
3. Promedio de pedidos. Entregar los pedidos promedio mensuales de papel higiénico y toallas higiénicas en las siguientes cantidades: papel higienico en sobres: salitre 43.700, norte 62.000, sur 51.300, parqueaderos 3.500 y de toallas higienicas: norte 250, sur 250. No obstante, estas cantidades son de referencia y podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las condicionesparticulares de cada sede, sin que por ello la Terminal deba asumir ningún costo adicional al valor total del contrato.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con los promedios de pedidos establecidos dentro del contrato

4. Remisiones. Todas las remisiones deberán estar valorizadas y deberán incluir la cantidad de producto entregado. El contratista deberá diligenciar por cada pedido tres copias de las remisiones de los productos las cuales se manejarán de la siguiente manera: todas las remisiones deberán ser firmadas exclusivamente por el personal de la Terminal de Transporte S.A. El contratista dejará la primera copia de la remisión en la sede de entrega del producto. La segunda copia deberá ser entregada directamente por el contratista a la supervisión del contrato como máximo el siguiente día hábil de la entrega del producto y deberá ser firmada y fechada por el supervisor o aquel trabajador a quien delegue. La tercera copia será reservada para el contratista.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	Las remisiones entregadas por el contratista cumplen con los valores establecidos
5. Instalación de dispensadores. El contratista deberá entregar e instalar en calidad de préstamo los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-	La instalacion de los dispensadores se hizo en los tiempos establecidos
6. Mantenimiento preventivo de dispensadores. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes (con excepción del primer mes) el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de todos los dispensadores, en el cual revisará el óptimo funcionamiento de cada uno y deberá entregar un informe con registro fotográfico de dicho mantenimiento, el cual deberá acompañar las facturas del mes en curso. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista realiza los mantenimientos preventivos necesarios
7. Mantenimiento correctivo de dispensadores. El supervisor del contrato informará al contratista de los eventos en que se presente mal funcionamiento de los dispensadores. El contratista en el término de las siguientes 24 horas realizará el mantenimiento correctivo y entregará al Supervisor un reporte con registro fotográfico de los arreglos realizados. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista realiza los matenimientos correctivos de ser necesarios
8. Línea de atención. El contratista deberá poner a disposición del contrato una línea telefónica 7/24 para atender lassituaciones que requieran intervención inmediata con el fin de garantizar el suministro de insumos o el mantenimiento de dispensadores	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cuenta con una linea de atencion 7/24
9. Acuerdo de Nivel de Servicio 1: El contratista deberá entregar e instalar los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato. En caso de no realizarse en este término se le descontará al contratista el 1% del valor total del primer pedido por cada día/dispensador que no sea entregado e instalado.	N/A	N/A	N/A
10. Acuerdo de Nivel de Servicio 2: El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos de los dispensadores mecánicos mínimo una vez al mes o cada que la supervisión los solicite. En caso de no realizarse mensualmente esta actividad, se le descontará al contratista el 5% del valor mensual del contrato por cada mes que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
11. Acuerdo de Nivel de Servicio 3: El contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos de los dispensadores mecánicos que presenten fallas en un término máximo de 24 horas después de reportado el daño por parte del supervisor. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. En caso de no realizar el mantenimiento dentro de las 24 horas siguientes, se le descontará al contratista el 2.5% del valor mensual del contrato por cada vez que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
12. Acuerdo de Nivel de Servicio 4: El contratista deberá realizar la entrega de pedidos en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles después de remitida la orden de pedido. En caso de no realizar la entrega en este lapso se le descontará al contratista el 1% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega	N/A	N/A	N/A
13. Acuerdo de Nivel de Servicio 5: El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato la segunda copia de las remisiones de pedidos como máximo el siguiente día hábil de la entrega del pedido. En caso de no entregar la remisión en este lapso se le descontará al contratista el 2.5% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega de la segunda copia de la remisión	N/A	N/A	N/A
14. NOTA: los anteriores Acuerdos de Niveles de Servicio se aplicarán sin perjuicio de las demás medidas contempladas contractualmente para sancionar el incumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A	N/A	N/A
15. Facturación. La facturación de los productos solicitados debe coincidir en su valor con el precio presentado en la oferta del contratista	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	La facturacion entregada por el contratista cumple con los valor del precio ofertado
16. Garantía general. Garantizar que los productos suministrados sean de primera calidad y cumplan con las normas higiénico sanitarias definidas por las autoridades competentes, debiendo de ser pertinente entregar las respectivas fichas técnicas de los productos suministrados.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista se encargo de entregar productos de primera calidad
17. Garantía ambiental. Garantizar que los productos enviados a La Terminal, cumplan con las normas ambientales vigentes y cuenten con las aprobaciones de los entes competentes	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	Los productos entregados por el contratista cumplen con la garantia ambiental
18. Entrada en almacén. Acreditación de la entrega de los insumos al almacén de la Terminal. Para ello la Terminal designará una persona encargada de recibir los insumos en las terminales Salitre, Norte, Sur y en los Parqueaderos. Esta persona deberá recibir y verificar los productos y firmar la remisión con nombre y fecha y luego remitirla al almacén de la Terminal, donde se realizará la entrada en el sistema de registro según corresponda a los centros de costo.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	La Terminal cuenta con una persona encargada de recibir los insumos y acreditar que la entrega sea completa
19. Certificación de biodegradabilidad. Presentar Certificado de biodegradabilidad del papel higiénico y de los empaques de este y de las toallas higiénicas y empaques de estas	S	INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El contratista se encargo de entregar la certificacion de biodegrabilidad los productos
20. Todas las demás obligaciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:			

8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones

El Contratista debe cumplir la normatividad legal nacional vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la legislación de riesgos laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manual de contratistas y proveedores de la Terminal de Transporte S.A. aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en su versión vigente y aquellas que lo modifiquen, complementen o deroguen. El contratista se obliga con el Contratante a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019	**S**	Verificacion por parte de SST	Inicio de contrato y verificacion de SST	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A. Durante la ejecución del contrato.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento	Fecha	Observaciones
El Contratista deberá cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato	S	Verificacion por parte del area Ambiental	Inicio de contrato y verificacion del area Ambiental	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A. Durante la ejecución del contrato.

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe	17/06/2024		**Supervisor**
		Nombre	WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Proyectó	DAVID LEONARDO NIETO CABEZAS	**Cargo**	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)
Revisó	FABIAN CASTRO		
		Firma	

Bogotá D.C. 6 de mayo de 2.024

Señor
JOSÉ LUIS PINTO ROZAS
Representante Legal
DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.
Correo: dispensadorescolombiadechile@hotmail.com
Calle 46 No. 47 – 51 Bodega 2 Piso
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

Asunto: Pedido de papel higiénico en sobres **mayo 2.024**

Respetados señores,

De conformidad con lo establecido en el contrato TT – 124 - 2023, remitimos a ustedes el pedido de papel higiénico en sobres, para ser entregado en las sedes que se detallan a continuación de acuerdo con las fechas contractualmente estipuladas:

PEDIDO DE PAPEL HIGIÉNICO EN SOBRES				
MES	**TERMINAL SALITRE**	**TERMINAL NORTE**	**TERMINAL SUR**	**TOTAL**
may-24	30.000	30.000	50.000	110.000

Se solicita informar previamente los datos de fecha, hora, vehículo y conductor que hará entrega del producto en cada una de las terminales a fin de solicitar con anticipación las autorizaciones del área de Seguridad Operacional.

Cordialmente,

WILLIAM CAMILO CAMARGO OSORIO
Supervisor (E) Contrato TT – 124 - 2023

Elaboró: Fabián Leonardo Castro Cantillo. Profesional 3. Dirección de Recursos Físicos y Negocios

DISPENSADORES Colombia de Chile S.A.S	**FECHA**	14 DE MAYO DEL 2024
	LUGAR DE ORIGEN	ITAGUI
	REMISION	# 435

CLIENTE	TERMINAL NORTE
IDENTIFICACION	860052155-6
TELEFONO	4236330
DIRECCION	CLL 192 Nº 19 - 43

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO	CANT.	P.VENTA	TOTAL
30.000	PAPEL HIGIENICO EN SOBRE	$ 0	30.000	$ 0	$ 0

SE ENVIAN 18 BOLSAS * 1600 CAD C/U Y 1200 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO

TOTAL	30.000

Lilian Orton
11 MAYO 12024

ENTREGA :

RECIBE :

DISPENSADORES Colombia de Chile S.A.S	FECHA	14 DE MAYO DEL 2024
	LUGAR DE ORIGEN	ITAGUI
	REMISION	# 436

CLIENTE	TERMINAL SUR
IDENTIFICACION	860052155-6
TELEFONO	4236330
DIRECCION	CALLE 57 Q Nº 75 F -82

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO	CANT.	P.VENTA	TOTAL
50.000	PAPEL HIGIENICO EN SOBRE	$ 0	50.000	$ 0	$ 0

SE ENVIAN 31 BOLSAS * 1600 CADA C/U Y 400 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO

TOTAL	50.000

ENTREGA :

RECIBE :

DISPENSADORES Colombia de Chile S.A.S	**FECHA**	14 DE MAYO DEL 2024
	LUGAR DE ORIGEN	ITAGUI
	REMISION	# 437

CLIENTE	TERMINAL SALITRE
IDENTIFICACION	860052155-6
TELEFONO	4236330
DIRECCION	DIAGONAL 23 Nº 69 - 60 // OFICINA 502

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO	CANT.	P.VENTA	TOTAL
30.000	PAPEL HIGIENICO	$ 0	30.000	$ 0	$ 0

SE ENVIAN 18 BOLSAS * 1600 CAD C/U Y 1200 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO

TOTAL	30.000

ENTREGA :

RECIBE :

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240178

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240192	FECHA	15/05/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	1 - ALMACEN TERMINAL SALITRE		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE P-H SOBRES SEGUN CONTRATO TT-124-2023, Y REMISION # 437 USO BATERIA BAÑOS T-SALITRE, MAY-		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	30,000.00	174	5,234,400
				TOTAL	6,228,936

Sergio Bejarano

ELABORO

SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

Terminal de Transporte S.A.

NIT. 860.052.155-6

ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO

No. EA - 20240179

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240193	FECHA	15/05/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	3 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE P-H SOBRES SEGUN CONTRATO TT-124-2023, Y REMISION # 435 USO BATERIA BAÑOS T-NORTE, MAY-20		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	30,000.00	174	5,234,400
				TOTAL	6,228,936

Sergio Bejarano

ELABORO

SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240180

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240194	FECHA	15/05/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	2 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE P-H SOBRES SEGUN CONTRATO TT-124-2023, Y REMISION # 436 USO BATERIA BAÑOS T-SUR, MAY-2024		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	50,000.00	174	8,724,000
				TOTAL	10,381,560

Sergio Bejarano

ELABORO

SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	LA TERMINAL

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.*
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.*

INFORME No. 9
CONTRATO No. TT/124/2023
01/06/2024 - 30/06/2024

FISICA	PRESUPUESTAL
73,61%	43,30%

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista		DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S
Identificación		NIT 900436350-1
Objeto		Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra
Plazo inicial		DOCE(12) MESES
Fecha de Iniciación		9/10/2023
Fecha de Finalización		8/10/2024
Nombre Supervisor		MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Cargo		DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	dd mm aa	Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 430.000.000
Valor adiciones / Reducciones	
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 430.000.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 186.203.724
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 243.796.276
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP 20230203	VALOR CDP	$	143.333.333	FECHA CDP 25/07/2023
No. CRP 20230434	VALOR CRP	$	143.333.333	FECHA CRP 19/09/2023
No. CDP CDPR 20240086	VALOR CDP	$	101.821.733	FECHA CDP 1/2/2024
No. CRP REG 20240086	VALOR CRP	$	101.821.733	FECHA CRP 2/1/2024
No. CDP 20240023	VALOR CDP	$	286.641.000	FECHA CDP 17/01/2023
No. CRP 20240031	VALOR CRP	$	286.641.000	FECHA CRP 23/01/2023

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Cumplimiento	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Pago de salarios, prestaciones	18/09/2023	23/09/2027	**$ 21.500.000,00**	
Calidad del servicio	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Calidad del bien	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
1	26/01/2024	$ 9.499.770	TERMINAL SUR
2	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL NORTE
3	26/01/2024	$ 13.299.678	TERMINAL NORTE
4	26/01/2024	$ 3.799.908	TERMINAL SALITRE
5	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL SUR
6	26/01/2024	$ 14.603.030	TERMINAL NORTE
7	26/01/2024	$ 12.549.667	TERMINAL SUR
8	18/03/2024	$ 14.534.184	TERMINAL NORTE
9	18/03/2024	$ 13.496.028	TERMINAL SUR
10	18/03/2024	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
11	7/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL NORTE
12	7/05/2024	$ 9.343.404	TERMINAL SUR
13	7/05/2024	$ 3.114.468	TERMINAL SALITRE
14	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL NORTE
15	24/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL SUR
16	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL SALITRE
17	26/06/2024	$ 13.311.346	TERMINAL NORTE
18	26/06/2024	$ 13.288.397	TERMINAL SUR
19	26/06/2024	$ 5.190.780	TERMIANL SALITRE
Total		$ 186.203.724	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
TRANSF-20233643	$ 9.499.770	11/12/2023	
TRANSF-20233644	$ 11.399.724	11/12/2023	
TRANSF-20240102	$ 13.299.678	11/01/2024	
TRANSF-20240101	$ 3.799.908	11/01/2024	
TRANSF-20240103	$ 11.399.724	11/01/2024	
TRANSF-20240427	$ 14.603.030	31/01/2024	
TRANSF-20240428	$ 12.549.667	31/01/2024	
TRANSF-20240973	$ 14.534.184	10/04/2024	
TRANSF-20240974	$ 13.496.028	10/04/2024	
TRANSF-20240975	$ 4.152.624	10/04/2024	
TRANSF-20241535	$ 10.381.560	6/06/2024	
TRANSF-20241534	$ 9.343.404	6/06/2024	
TRANSF-20241533	$ 3.114.468	6/06/2024	
TRANSF-20241687	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241676	$ 10.381.560	14/06/2024	
TRANSF-20241677	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241943	$ 13.311.346	17/07/2024	
TRANSF-20241944	$ 13.288.397	17/07/2024	
TRANSF-20241945	$ 5.190.780	17/07/2024	
Total	$ 186.203.724		

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que	Observaciones
1. Término de entrega de pedidos. Suministrar los productos de acuerdo con las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles una vez remitido el pedido	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con los tiempos de entrega establecidos
2. Lugar de entrega de pedidos. Los productos deberán ser entregados directamente en las siguientes sedes de la Terminal de Transporte S.A.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, la Terminal Satélite del Norte y Parqueaderos DADEP. Lo anterior, de acuerdo con los pedidos y las instrucciones proferidas por el supervisor del contrato al momento de ordenar el pedido. No se aceptarán entregas de pedidos en sedes diferentes de las establecidas. En caso de que ello ocurra, el contratista deberá correr con los costos de transporte del producto a las sedes solicitadas por el Supervisor del contrato	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con las entregas de pedido en las diferentes sedes necesarias

3. Promedio de pedidos. Entregar los pedidos promedio mensuales de papel higiénico y toallas higiénicas en las siguientes cantidades: papel higienico en sobres: salitre 43.700, norte 62.000, sur 51.300, parqueaderos 3.500 y de toallas higienicas: norte 250, sur 250. No obstante, estas cantidades son de referencia y podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las condicionesparticulares de cada sede, sin que por ello la Terminal deba asumir ningún costo adicional al valor total del contrato.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con los promedios de pedidos establecidos dentro del contrato
4. Remisiones. Todas las remisiones deberán estar valorizadas y deberán incluir la cantidad de producto entregado. El contratista deberá diligenciar por cada pedido tres copias de las remisiones de los productos las cuales se manejarán de la siguiente manera: todas las remisiones deberán ser firmadas exclusivamente por el personal de la Terminal de Transporte S.A. El contratista dejará la primera copia de la remisión en la sede de entrega del producto. La segunda copia deberá ser entregada directamente por el contratista a la supervisión del contrato como máximo el siguiente día hábil de la entrega del producto y deberá ser firmada y fechada por el supervisor o aquel trabajador a quien delegue. La tercera copia será reservada para el contratista.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	Las remisiones entregadas por el contratista cumplen con los valores establecidos
5. Instalación de dispensadores. El contratista deberá entregar e instalar en calidad de préstamo los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8W	La instalacion de los dispensadores se hizo en los tiempos establecidos
6. Mantenimiento preventivo de dispensadores. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes (con excepción del primer mes) el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de todos los dispensadores, en el cual revisará el óptimo funcionamiento de cada uno y deberá entregar un informe con registro fotográfico de dicho mantenimiento, el cual deberá acompañar las facturas del mes en curso. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista realiza los mantenimientos preventivos necesarios
7. Mantenimiento correctivo de dispensadores. El supervisor del contrato informará al contratista de los eventos en que se presente mal funcionamiento de los dispensadores. El contratista en el término de las siguientes 24 horas realizará el mantenimiento correctivo y entregará al Supervisor un reporte con registro fotográfico de los arreglos realizados. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista realiza los matenimientos correctivos de ser necesarios
8. Línea de atención. El contratista deberá poner a disposición del contrato una línea telefónica 7/24 para atender lassituaciones que requieran intervención inmediata con el fin de garantizar el suministro de insumos o el mantenimiento de dispensadores	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cuenta con una linea de atencion 7/24
9. Acuerdo de Nivel de Servicio 1: El contratista deberá entregar e instalar los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato. En caso de no realizarse en este término se le descontará al contratista el 1% del valor total del primer pedido por cada día/dispensador que no sea entregado e instalado.	N/A	N/A	N/A
10. Acuerdo de Nivel de Servicio 2: El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos de los dispensadores mecánicos mínimo una vez al mes o cada que la supervisión los solicite. En caso de no realizarse mensualmente esta actividad, se le descontará al contratista el 5% del valor mensual del contrato por cada mes que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
11. Acuerdo de Nivel de Servicio 3: El contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos de los dispensadores mecánicos que presenten fallas en un término máximo de 24 horas después de reportado el daño por parte del supervisor. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. En caso de no realizar el mantenimiento dentro de las 24 horas siguientes, se le descontará al contratista el 2.5% del valor mensual del contrato por cada vez que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
12. Acuerdo de Nivel de Servicio 4: El contratista deberá realizar la entrega de pedidos en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles después de remitida la orden de pedido. En caso de no realizar la entrega en este lapso se le descontará al contratista el 1% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega	N/A	N/A	N/A
13. Acuerdo de Nivel de Servicio 5: El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato la segunda copia de las remisiones de pedidos como máximo el siguiente día hábil de la entrega del pedido. En caso de no entregar la remisión en este lapso se le descontará al contratista el 2.5% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega de la segunda copia de la remisión	N/A	N/A	N/A
14. NOTA: los anteriores Acuerdos de Niveles de Servicio se aplicarán sin perjuicio de las demás medidas contempladas contractualmente para sancionar el incumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A	N/A	N/A
15. Facturación. La facturación de los productos solicitados debe coincidir en su valor con el precio presentado en la oferta del contratista	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	La facturacion entregada por el contratista cumple con los valor del precio ofertado
16. Garantía general. Garantizar que los productos suministrados sean de primera calidad y cumplan con las normas higiénico sanitarias definidas por las autoridades competentes, debiendo de ser pertinente entregar las respectivas fichas técnicas de los productos suministrados.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista se encargo de entregar productos de primera calidad
17. Garantía ambiental. Garantizar que los productos enviados a La Terminal, cumplan con las normas ambientales vigentes y cuenten con las aprobaciones de los entes competentes	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	Los productos entregados por el contratista cumplen con la garantia ambiental
18. Entrada en almacén. Acreditación de la entrega de los insumos al almacén de la Terminal. Para ello la Terminal designará una persona encargada de recibir los insumos en las terminales Salitre, Norte, Sur y en los Parqueaderos. Esta persona deberá recibir y verificar los productos y firmar la remisión con nombre y fecha y luego remitirla al almacén de la Terminal, donde se realizará la entrada en el sistema de registro según corresponda a los centros de costo.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	La Terminal cuenta con una persona encargada de recibir los insumos y acreditar que la entrega sea completa
19. Certificación de biodegradabilidad. Presentar Certificado de biodegradabilidad del papel higiénico y de los empaques de este y de las toallas higiénicas y empaques de estas	S	INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El contratista se encargo de entregar la certificacion de biodegrabilidad los productos
20. Todas las demás obligaciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:	

8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
El Contratista debe cumplir la normatividad legal nacional vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la legislación de riesgos laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manual de contratistas y proveedores de la Terminal de Transporte S.A. aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en su versión vigente y aquellas que lo modifiquen, complementen o deroguen. El contratista se obliga con el Contratante a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019	**S**	Verificacion por parte de SST	Inicio de contrato y verificacion de SST	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A. Durante la ejecución del contrato.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento	Fecha	Observaciones
El Contratista deberá cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato	S	Verificacion por parte del area Ambiental	Inicio de contrato y verificacion del area Ambiental	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A. Durante la ejecución del contrato.

+

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe	19/07/2024		**Supervisor**
		Nombre	MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Proyectó	DAVID LEONARDO NIETO CABEZAS	**Cargo**	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)
Revisó	FABIAN CASTRO		
		Firma	

Bogotá D.C.5 de junio de 2.024

Señor
JOSÉ LUIS PINTO ROZAS
Representante Legal
DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.
Correo: dispensadorescolombiadechile@hotmail.com
Calle 46 No. 47 – 51 Bodega 2 Piso
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

Asunto: Pedido de papel higiénico en sobres **junio 2.024**

Respetados Señores,

De conformidad con lo establecido en el contrato TT-124-2023, remitimos a ustedes el pedido de papel higiénico en sobres, para ser entregado en las sedes que se detallan a continuación de acuerdo con las fechas contractualmente estipuladas:

PEDIDO DE PAPEL HIGIÉNICO EN SOBRES				
MES	**TERMINAL SALITRE**	**TERMINAL NORTE**	**TERMINAL SUR**	**TOTAL**
jun-24	25.000	64.000	64.000	153.000

PEDIDO DE TOALLAS HIGIÉNICAS EN SOBRES				
MES	**TERMINAL SALITRE**	**TERMINAL NORTE**	**TERMINAL SUR**	**TOTAL**
jun-24	0	100	0	100

Cordialmente,

RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLÓREZ
Director de Recursos Físicos y Negocios
Supervisor Contrato TT – 124 - 2023

Elaboró: Fabián Leonardo Castro Cantillo. Profesional 3. Dirección de Recursos Físicos y Negocios

DISPENSADORES Colombia de Chile S.A.S	**FECHA**	13 DE JUNIO 2024
	LUGAR DE ORIGEN	ITAGUI
	REMISION	# 453

CLIENTE	TERMINAL NORTE
IDENTIFICACION	860052155-6
TELEFONO	4236330
DIRECCION	CLL 192 Nº 19 - 43

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO	CANT.	P.VENTA	TOTAL
64.000	PAPEL HIGIENICO EN SOBRE	$ 0	64.000	$ 0	$ 0
100	TOALLAS HIGIENICAS	$ 0	100	$ 0	$ 0

SE ENVIAN 40 BOLSAS * 1600 CAD C/U Y 1 BOLSA CON 100 TOALLAS HIGIENICAS

TOTAL	64.100

Fernando Sanchez

ENTREGA :

RECIBE :

DISPENSADORES Colombia de Chile S.A.S	**FECHA**	13 De Junio 2024		
	LUGAR DE ORIGEN	ITAGUI		
	REMISION	# 454		
NOMBRE		Terminal Del Sur		
IDENTIFICACION		860052155-6		
TELEFONO		4.236.330		
DIRECCION		Cl 57 Q # 75 F - 82		
CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**P.VENTA**	**TOTAL**
55.693	PAPEL HIGIENICO EN SOBRE	55.693	$ -	$ -

SE ENVIAN 34 BOLSAS * 1600 CADA UNA Y UNA BOLSA * 1293 UNIDADES

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240236

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240238	FECHA	17/06/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	1 - ALMACEN TERMINAL SALITRE		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE P-H EN SOBRES SGN TT-124-2023, Y REMISION # 458, USO BATERIA BAÑOS T-SALITRE, JUN-2024		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	25,000.00	174	4,362,000
				TOTAL	5,190,780

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240224

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240234	FECHA	14/06/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	2 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE P-HIGIENICO EN SOBRES SEGUN CONTRATO TT-124-2023, Y REMISON # 454, JUN-2024		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	55,693.00	174	9,717,315
				TOTAL	11,563,605

Sergio Bejarano

ELABORÓ
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240237

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240239	FECHA	17/06/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	2 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO P-H SOBRES, SGN TT-124-2023, Y REMISION # 457 USO BATERIA BAÑOS T-SUR, MES JUN-2024		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	8,307.00	174	1,449,405
				TOTAL	1,724,792

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240223

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240233	FECHA	14/06/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	3 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO P-H EN SOBRES, SGN CONTRATO TT-124-2023, Y REMISION # 453 PARA TERMINAL NORTE, JUN-2024		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	64,000.00	174	11,166,720
C853	TOALLA HIGIENICA POR SOBRES	UND	100.00	219	21,856
				TOTAL	13,311,346

Sergio Bejarano

ELABORO

SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	LA TERMINAL

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.*
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.*

INFORME No. 10
CONTRATO No. TT/124/2023
01/07/2024 - 31/07/2024

FISICA	PRESUPUESTAL
82,22%	43,30%

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista		DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S
Identificación		NIT 900436350-1
Objeto		Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra
Plazo inicial		DOCE(12) MESES
Fecha de Iniciación		9/10/2023
Fecha de Finalización		8/10/2024
Nombre Supervisor		MANUEL CIFUENTES BONILLA
Cargo		DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	dd mm aa	Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 430.000.000
Valor adiciones / Reducciones	
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 430.000.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 186.203.724
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 243.796.276
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP 20230203	VALOR CDP	$	143.333.333	FECHA CDP 25/07/2023
No. CRP 20230434	VALOR CRP	$	143.333.333	FECHA CRP 19/09/2023
No. CDP CDPR 20240086	VALOR CDP	$	101.821.733	FECHA CDP 1/2/2024
No. CRP REG 20240086	VALOR CRP	$	101.821.733	FECHA CRP 2/1/2024
No. CDP 20240023	VALOR CDP	$	286.641.000	FECHA CDP 17/01/2023
No. CRP 20240031	VALOR CRP	$	286.641.000	FECHA CRP 23/01/2023

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Cumplimiento	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Pago de salarios, prestaciones	18/09/2023	23/09/2027	**$ 21.500.000,00**	
Calidad del servicio	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Calidad del bien	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
1	26/01/2024	$ 9.499.770	TERMINAL SUR
2	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL NORTE
3	26/01/2024	$ 13.299.678	TERMINAL NORTE
4	26/01/2024	$ 3.799.908	TERMINAL SALITRE
5	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL SUR
6	26/01/2024	$ 14.603.030	TERMINAL NORTE
7	26/01/2024	$ 12.549.667	TERMINAL SUR
8	18/03/2024	$ 14.534.184	TERMINAL NORTE
9	18/03/2024	$ 13.496.028	TERMINAL SUR
10	18/03/2024	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
11	7/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL NORTE
12	7/05/2024	$ 9.343.404	TERMINAL SUR
13	7/05/2024	$ 3.114.468	TERMINAL SALITRE
14	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL NORTE
15	24/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL SUR
16	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL SALITRE
17	26/06/2024	$ 13.311.346	TERMINAL NORTE
18	26/06/2024	$ 13.288.397	TERMINAL SUR
19	26/06/2024	$ 5.190.780	TERMIANL SALITRE
Total		$ 186.203.724	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
TRANSF-20233643	$ 9.499.770	11/12/2023	
TRANSF-20233644	$ 11.399.724	11/12/2023	
TRANSF-20240102	$ 13.299.678	11/01/2024	
TRANSF-20240101	$ 3.799.908	11/01/2024	
TRANSF-20240103	$ 11.399.724	11/01/2024	
TRANSF-20240427	$ 14.603.030	31/01/2024	
TRANSF-20240428	$ 12.549.667	31/01/2024	
TRANSF-20240973	$ 14.534.184	10/04/2024	
TRANSF-20240974	$ 13.496.028	10/04/2024	
TRANSF-20240975	$ 4.152.624	10/04/2024	
TRANSF-20241535	$ 10.381.560	6/06/2024	
TRANSF-20241534	$ 9.343.404	6/06/2024	
TRANSF-20241533	$ 3.114.468	6/06/2024	
TRANSF-20241687	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241676	$ 10.381.560	14/06/2024	
TRANSF-20241677	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241943	$ 13.311.346	17/07/2024	
TRANSF-20241944	$ 13.288.397	17/07/2024	
TRANSF-20241945	$ 5.190.780	17/07/2024	
Total	$ 186.203.724		

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que	Observaciones
1. Término de entrega de pedidos. Suministrar los productos de acuerdo con las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles una vez remitido el pedido	NA	N/A	No se realiza pedido de papel
2. Lugar de entrega de pedidos. Los productos deberán ser entregados directamente en las siguientes sedes de la Terminal de Transporte S.A.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, la Terminal Satélite del Norte y Parqueaderos DADEP. Lo anterior, de acuerdo con los pedidos y las instrucciones proferidas por el supervisor del contrato al momento de ordenar el pedido. No se aceptarán entregas de pedidos en sedes diferentes de las establecidas. En caso de que ello ocurra, el contratista deberá correr con los costos de transporte del producto a las sedes solicitadas por el Supervisor del contrato	NA	N/A	No se realiza pedido de papel

3. Promedio de pedidos. Entregar los pedidos promedio mensuales de papel higiénico y toallas higiénicas en las siguientes cantidades: papel higienico en sobres: salitre 43.700, norte 62.000, sur 51.300, parqueaderos 3.500 y de toallas higienicas: norte 250, sur 250. No obstante, estas cantidades son de referencia y podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las condicionesparticulares de cada sede, sin que por ello la Terminal deba asumir ningún costo adicional al valor total del contrato.	NA	N/A	No se realiza pedido de papel
4. Remisiones. Todas las remisiones deberán estar valorizadas y deberán incluir la cantidad de producto entregado. El contratista deberá diligenciar por cada pedido tres copias de las remisiones de los productos las cuales se manejarán de la siguiente manera: todas las remisiones deberán ser firmadas exclusivamente por el personal de la Terminal de Transporte S.A. El contratista dejará la primera copia de la remisión en la sede de entrega del producto. La segunda copia deberá ser entregada directamente por el contratista a la supervisión del contrato como máximo el siguiente día hábil de la entrega del producto y deberá ser firmada y fechada por el supervisor o aquel trabajador a quien delegue. La tercera copia será reservada para el contratista.	NA	N/A	No se realiza pedido de papel
5. Instalación de dispensadores. El contratista deberá entregar e instalar en calidad de préstamo los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato	NA	N/A	No se realiza pedido de papel
6. Mantenimiento preventivo de dispensadores. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes (con excepción del primer mes) el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de todos los dispensadores, en el cual revisará el óptimo funcionamiento de cada uno y deberá entregar un informe con registro fotográfico de dicho mantenimiento, el cual deberá acompañar las facturas del mes en curso. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor	NA	N/A	No se realiza pedido de papel
7. Mantenimiento correctivo de dispensadores. El supervisor del contrato informará al contratista de los eventos en que se presente mal funcionamiento de los dispensadores. El contratista en el término de las siguientes 24 horas realizará el mantenimiento correctivo y entregará al Supervisor un reporte con registro fotográfico de los arreglos realizados. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor.	NA	N/A	No se realiza pedido de papel
8. Línea de atención. El contratista deberá poner a disposición del contrato una línea telefónica 7/24 para atender lassituaciones que requieran intervención inmediata con el fin de garantizar el suministro de insumos o el mantenimiento de dispensadores	N/A	N/A	No se realiza pedido de papel
9. Acuerdo de Nivel de Servicio 1: El contratista deberá entregar e instalar los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato. En caso de no realizarse en este término se le descontará al contratista el 1% del valor total del primer pedido por cada día/dispensador que no sea entregado e instalado.	N/A	N/A	N/A
10. Acuerdo de Nivel de Servicio 2: El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos de los dispensadores mecánicos mínimo una vez al mes o cada que la supervisión los solicite. En caso de no realizarse mensualmente esta actividad, se le descontará al contratista el 5% del valor mensual del contrato por cada mes que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
11. Acuerdo de Nivel de Servicio 3: El contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos de los dispensadores mecánicos que presenten fallas en un término máximo de 24 horas después de reportado el daño por parte del supervisor. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. En caso de no realizar el mantenimiento dentro de las 24 horas siguientes, se le descontará al contratista el 2.5% del valor mensual del contrato por cada vez que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
12. Acuerdo de Nivel de Servicio 4: El contratista deberá realizar la entrega de pedidos en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles después de remitida la orden de pedido. En caso de no realizar la entrega en este lapso se le descontará al contratista el 1% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega	N/A	N/A	N/A
13. Acuerdo de Nivel de Servicio 5: El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato la segunda copia de las remisiones de pedidos como máximo el siguiente día hábil de la entrega del pedido. En caso de no entregar la remisión en este lapso se le descontará al contratista el 2.5% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega de la segunda copia de la remisión	N/A	N/A	N/A
14. NOTA: los anteriores Acuerdos de Niveles de Servicio se aplicarán sin perjuicio de las demás medidas contempladas contractualmente para sancionar el incumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A	N/A	N/A
15. Facturación. La facturación de los productos solicitados debe coincidir en su valor con el precio presentado en la oferta del contratista	N/A	N/A	No se realiza pedido de papel
16. Garantía general. Garantizar que los productos suministrados sean de primera calidad y cumplan con las normas higiénico sanitarias definidas por las autoridades competentes, debiendo de ser pertinente entregar las respectivas fichas técnicas de los productos suministrados.	N/A	N/A	No se realiza pedido de papel
17. Garantía ambiental. Garantizar que los productos enviados a La Terminal, cumplan con las normas ambientales vigentes y cuenten con las aprobaciones de los entes competentes	N/A	N/A	No se realiza pedido de papel
18. Entrada en almacén. Acreditación de la entrega de los insumos al almacén de la Terminal. Para ello la Terminal designará una persona encargada de recibir los insumos en las terminales Salitre, Norte, Sur y en los Parqueaderos. Esta persona deberá recibir y verificar los productos y firmar la remisión con nombre y fecha y luego remitirla al almacén de la Terminal, donde se realizará la entrada en el sistema de registro según corresponda a los centros de costo.	N/A	N/A	No se realiza pedido de papel
19. Certificación de biodegradabilidad. Presentar Certificado de biodegradabilidad del papel higiénico y de los empaques de este y de las toallas higiénicas y empaques de estas	N/A	N/A	No se realiza pedido de papel
20. Todas las demás obligaciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:			

8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
El Contratista debe cumplir la normatividad legal nacional vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la legislación de riesgos laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manual de contratistas y proveedores de la Terminal de Transporte S.A. aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en su versión vigente y aquellas que lo modifiquen, complementen o deroguen. El contratista se obliga con el Contratante a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019	**S**	Verificacion por parte de SST	Inicio de contrato y verificacion de SST	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A: Durante la ejecución del contrato.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento	Fecha	Observaciones
El Contratista deberá cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato	S	Verificacion por parte del area Ambiental	Inicio de contrato y verificacion del area Ambiental	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A: Durante la ejecución del contrato.

+

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe	22/08/2024		**Supervisor**
		Nombre	MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Proyectó	DAVID LEONARDO NIETO CABEZAS	**Cargo**	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS (E)
Revisó	FABIAN CASTRO		
		Firma	

Bogotá D.C.23 de julio de 2.024

Señor
JOSÉ LUIS PINTO ROZAS
Representante Legal
DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.
Correo: dispensadorescolombiadechile@hotmail.com
Calle 46 No. 47 – 51 Bodega 2 Piso
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

Asunto: Pedido de papel higiénico en sobres **julio 2.024**

Respetados Señores,

De conformidad con lo establecido en el contrato TT-124-2023, remitimos a ustedes el pedido de papel higiénico en sobres, para ser entregado en las sedes que se detallan a continuación de acuerdo con las fechas contractualmente estipuladas:

PEDIDO DE PAPEL HIGIÉNICO EN SOBRES				
MES	**TERMINAL SALITRE**	**TERMINAL NORTE**	**TERMINAL SUR**	**TOTAL**
jun-24	0	20.800	40.000	60.800

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Supervisor (E) Contrato TT – 124 - 2023

Elaboró: Fabián Leonardo Castro Cantillo. Profesional 3. Dirección de Recursos Físicos y Negocios

DISPENSADORES Colombia de Chile S.A.S	FECHA	25 DE JULIO DEL 2024
	LUGAR DE ORIGEN	ITAGUI
	REMISION	# 471

CLIENTE	TERMINAL NORTE
IDENTIFICACION	860052155-6
TELEFONO	4236330
DIRECCION	CLL 192 Nº 19 - 43

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO	CANT.	P.VENTA	TOTAL
20.800	PAPEL HIGIENICO EN SOBRE	$ 0	20.800	$ 0	$ 0
1.600	REPOSICIÓN	$ 0	1.600	$ 0	$ 0

SE ENVIAN 14 BOLSAS * 1600 CAD C/U.

TOTAL	22.400

ENTREGA :

RECIBE :

Terminal de Transporte S.A.

NIT. 860.052.155-6

ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO

No. EA - 20240321

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240318	FECHA	26/07/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	3 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO SOBRES PH. SEGUN TT-124-2023 Y REMISION No 471 PARA USO TERMINAL NORTE		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	20,800.00	174	3,629,184
				TOTAL	4,318,729

ELABORO
GARZON MURCIA OSCAR DANILO

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20240322

ORDENDE COMPRA. No	OC 20240319	FECHA	29/07/2024
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	2 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO SOBRES P-H SEGUN TT-124-2023, Y REMISION # 472 PARA USO TERMINAL SUR, JUL-2024		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	40,000.00	174	6,979,200
				TOTAL	8,305,248

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA